

SALTA, 7 de Junio de 2.004.-

325/04

Expte. N° 14.033/02

VISTO:

La nota ingresada N° 1030 presentada por la Srta. Carolina de los Angeles Soria, alumna del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante la cual solicita se modifique en la nómina oficial del módulo **Derecho y Legislación** cursado en el año 2.001, su registro en **condición de libre**; teniendo en cuenta que giradas las actuaciones a la responsable del módulo Dra Griselda Liliana Royano la misma ubica documentación de cátedra en donde se verifica el asiento correcto del porcentaje de parciales cumplidos, de la prueba de integración y la nota final alcanzada; atento que en base a lo precedente, la cátedra eleva un nuevo informe que acredita la promoción obtenida por la alumna y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la **condición de libre** en la nómina N° 4.265, ordinal 662, correspondiente a la alumna **Carolina de los Angeles SORIA**, LUN° 303.910 del Plan de Estudios 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por la condición de **PROMOCIONADA con Nota SIETE (7)**, de fecha 2/11/2001 en el módulo **DERECHO Y LEGISLACION** del curso dictado en el año 2.001, según los nuevos datos curriculares aportados por la docente responsable:

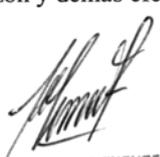
T. P. N° 1	T. P. N° 2	Prueba de Integración	Nota Final	Condición	Fecha
80 %	90 %	74 %	SIETE (7)	PROMOCIONADA	2-XI-2001

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a la cátedra, a la alumna interesada, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm



ing. MARIA A. CERRITOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA